BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 95 Fecha 11-diciembre-2018

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES"

VISTOS: La Resolución Nº 11 inserta en el Acta 68 de fecha 4 de setiembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 17/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; el informe CEO Nº 095/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; El Memo 109 de fecha 11 de diciembre de 2018 a través del cual se remite el informe CEO N° 095/2018; la Resolución DNCP 2435/2018 de fecha 5 de julio de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 095/2018 recomienda Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 17/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad a lo establecido en los Artículos 27° y 30° inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; en atención a que la oferta presentada por la firma PROSEGUR S.A. no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, conforme se detalla en el apartado "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones".

Que del informe de evaluación CEO Nº 095/2018, que sirviera como base a la presente Resolución se desprende que efectivamente la única firma que presentó oferta en la LPN N° 17/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, individualizada como PROSEGUR S.A. no se ajustó sustancialmente a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Artículo 30 en su inciso b) "Declaración de Licitación Desierta" establece como una de sus causales, *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

***Por tanto**, en base a la normativa legal vigente,*

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 17/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 095/2018 de fecha 10 de diciembre 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Autorizar la cancelación de la convocatoria del Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018, bajo la modalidad Licitación Pública Nacional para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento. ID Nº 348.657/2018.----------

Art. 3°) Autorizar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General a realizar el aviso de intención de excepción con difusión posterior, por urgencia impostergable para la Contratación por VIA EXCEPCIÓN, de conformidad al Artículo 1°) de la Resolución DNCP N° 2435/2018.----------

Art. 4°) Autorizar la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018, de la convocatoria para el Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN, inciso g) urgencia impostergable, con un costo estimado de G. 10.000.000.000.- (guaraníes diez mil millones), en el objeto del Gasto 280 -"OTROS SERVICIOS EN GENERAL".----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092